

RÉPLICA

Á VARIOS DIPUTADOS SOBRE LA TOTALIDAD DE LA CONSTITUCIÓN.

Señores Diputados: voy á ser breve, muy breve, porque comprendo que la Cámara está ansiosa por escuchar á uno de los primeros oradores de nuestro Parlamento.

No pensaba ciertamente que al tratarse de la pena de muerte recordara el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, como acaba de recordar y ha oído la Cámara, una frase mía, calificándola de frase de relumbrón. Mucho debía relumbrar cuando después de un mes todavía la tenía grabada el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en su corazón y en su conciencia. Y dicho esto, Sres. Diputados, entro á rectificar brevísima mente los conceptos de los oradores que después de mí han usado de la palabra.

Decíanos el Sr. Mata que él había sido republicano en su hogar, republicano en su cátedra, republicano en sus sentimientos, y yo no lo dudo; pero donde convenía que fuera republicano era en esta

Cámara, porque aquí es donde le importa al pueblo, puesto que aquí decidimos de sus destinos históricos.

El Sr. Mata decía que él no tenía ídolos ni en el pueblo ni en el trono, y como quiera que esta frase se pudiera dirigir á mí, debo decirle, debo asegurarle que yo jamás he adulado ni á los tronos ni á los pueblos. A los tronos les he dicho cara á cara que la causa de los reyes estaba definitivamente perdida en la conciencia humana, que el único medio que tenían de retardar este fallo era aliarse con la causa de la libertad: á los pueblos les he dicho á su vez que la causa de los pueblos está definitivamente ganada en la conciencia humana, y si esta causa puede perderse, si el triunfo de esta causa puede retardarse, que perderse no se perderá nunca, se retardará por los excesos del pueblo; que cuando se pone á una sociedad en la alternativa de elegir entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura. ¿Soy yo, he sido nunca adulator del pueblo? He dicho la verdad á los reyes como un enemigo leal; se la he dicho á los pueblos como un amigo sincero: nada he pedido á los reyes y nada quiero de los pueblos.

Señores Diputados, ahora voy á dirigir unas breves frases al elegante discurso que pronunció ayer mi digno amigo el Sr. Moret: no lo tome á descortesía si soy breve, porque soy breve en atención á las circunstancias excepcionales en que se encuentra la Cámara.

El Sr. Moret nos ha asegurado que había hecho en aras de la conciliación sacrificios de amor propio; yo no creo eso de S. S.; si ha hecho sacrificios, los ha hecho de ideas, porque si hubiera hecho sacrificios de amor propio, no los recordaría ciertamente en este sitio.

Si, ha hecho grandes sacrificios, ha hecho extraordinarios sacrificios, porque el Sr. Moret sabe que hay algo que no debe sacrificarse nunca, y es el fondo de una idea. Ha hecho el sacrificio de la separación de la Iglesia y el Estado; yo tengo para mí que si ese gran principio no se hubiera sacrificado, en un voto particular habría ese gran principio triunfado en la Cámara. Ha hecho además otro gran sacrificio, ha olvidado la esclavitud; y al contestar ayer á mi digno amigo el Sr. Figueras, siempre tan hábil, y excepcionalmente hábil ayer, al contestarle, decíale el señor Moret: «Está incluida la abolición de la esclavitud en la Constitución: y si no está expresamente incluida es por altas razones de patriotismo, por altísimas razones de prudencia.» Pues bien: yo tengo que decir á mi digno amigo el Sr. Moret que aquí nuestros intereses están en armonía con nuestras ideas.

Yo deseo ardientemente que la isla de Cuba se conserve para la patria; yo lo deseo para que España cumpla con la justicia y con el derecho; pero no hay posibilidad de que la insurrección de Cuba triunfe si no lo apoyan los Estados Unidos, y yo digo en

conciencia á la Asamblea que los Estados Unidos jamás apoyarán la insurrección de Cuba si en esta Cámara se proclama la abolición de la esclavitud: por consecuencia, repito, nuestras ideas están aquí en completa armonía con nuestros intereses.

Y ha olvidado otra cosa el Sr. Moret: ha olvidado la autonomía de las Antillas, autonomía que debemos sostener, porque es la gran solución que conservará aquellas tierras unidas á todo el territorio nacional, y que al mismo tiempo fomentará una gran democracia en nuestras posesiones, porque no pueden ser una excepción monstruosa en la constelación, en la *via láctea* de democracias y de repúblicas que circundan el golfo de Méjico.

Señores Diputados, yo entro ahora á hacer algunas observaciones al discurso de mi digno amigo el Sr. Cánovas del Castillo.

Yo dije que el Sr. Cánovas iba á pronunciar un discurso elocuente, y ha pronunciado un discurso elocuentísimo. Yo dije que el Sr. Cánovas iba á pronunciar un discurso importante, y ha pronunciado un discurso importantísimo. S. S., dirigiéndose á estos bancos, nos decía que no necesitábamos la razón para saber lo que sería España sin monarca; que la teníamos en la Historia, que la teníamos en la América española. ¡Ah, señores, qué mala política esta! ¡Qué mal sistema este de denigrar completamente, de denigrar todos los días á la América española! ¿No sabe el Sr. Cánovas, él que es tan conservador,

él que es tan católico, él que es tan monárquico, que si todos los días se dice eso de la América española, un racionalista, un protestante, podrán decirle á su señoría: mirad lo que es la América sajona, la hija de la libertad y del protestantismo, y mirad lo que es la América española, la hija de la monarquía y del catolicismo?

La verdad es, señores, que nosotros debemos aquí, por discursos en este punto contrarios á los del señor Cánovas, apretar con lazos morales de unión la América que hemos perdido por la ruptura de los antiguos lazos materiales. Note el Sr. Cánovas que si allí hay, como dijo en una magnífica contestación á una interrupción mía, que si allí hay, como dijo, caudillaje, ese caudillaje viene de la despoblación, y esa despoblación viene de que nosotros no teníamos habitantes para poblar la América, y que en vano dejamos nuestros huesos en la cima de los Andes. Por eso lo mismo que yo digo al Sr. Cánovas que no debe denigrar á América, digo siempre á los americanos que no deben denigrar á España, con la autoridad que me da el inmenso prestigio que quieren atribuir, aunque sin merecerlo, á mi pobre nombre. Yo les digo á los americanos: «No tenéis derecho á denigrar á la nación española que os ha dado en sesenta años toda la gran civilización que le había costado veinte siglos de sacrificios y de desventuras.» ¿Pero sabe el Sr. Cánovas lo que sucede allí? Allí sucede que el poder hereditario y permanente antiguo ha querido

sostenerse por algunos caudillos educados en el régimen colonial: no quería otra cosa Rosas en Buenos Aires; no quería otra cosa Santana en Méjico; y sin embargo, ahora aquellas repúblicas han establecido en todas partes poderes legales: poder legal desde el año 52 en la República Argentina, poder legal en Chile, poder legal en Méjico, donde Juárez representa la libertad y la legalidad. ¡Cuántos poderes han caído delante del Sr. Cánovas desde 1852 en esta tierra de Europa, en esta tierra de España!

Pero, señores, no es esto lo capital que tenía que decir al discurso del Sr. Cánovas, y aquí entra una parte de rectificación á las palabras del Sr. Moret, sin separarme, por lo tanto, del Reglamento.

Precisa, señores, observar las Asambleas, no cuando votan, sino cuando escuchan, y ayer esta Asamblea escuchaba al Sr. Cánovas, no sólo por lo notable de su discurso, sino porque en este discurso había algo de la voz de la conciencia de esta Asamblea. Sres. Diputados, con cuánta habilidad aprovechó todo lo que había dicho el partido progresista, y si no el partido progresista, una fracción de él en la parte más conservadora! ¡Con cuánta habilidad aprovechó esto! Las palabras de desconfianza hacia las clases proletarias que salen de aquellos bancos, las elevó el Sr. Cánovas á grandes fórmulas: lo que allí se ha dicho en el banco de la comisión sobre que no es español el defender la libertad religiosa, lo elevó también S. S. á grandes fórmulas; el principio de la

monarquía, principio bajo cuyo concepto estáis todos, desde los que se sientan en el banco de los absolutistas hasta los antiguos demócratas, ese gran principio lo defendió el Sr. Cánovas en su expresión más admirable, y dijo: «Así como la propiedad es sagrada porque es hereditaria, el poder es sagrado, es majestuoso, porque el poder es hereditario»; y aunque esta teoría, Sres. Diputados, hace de una gran nación el patrimonio de una familia, y hace de sus conciudadanos como el hato de ganado que el padre lega á sus hijos, esta gran teoría os coge á todos bajo los pliegues de su inmensa bandera, que lleva un dictado que se llama *restauración, reacción, monarquía*; en el fondo *absolutismo*. Así es que el Sr. Cánovas dijo: «Vosotros habéis creado la monarquía, y yo os felicito; vosotros la habéis creado con grandes atributos, y yo os aplaudo.»

Siento no poder aplaudiros yo, siento que no pueda aplaudiros esta minoría: recoged los aplausos del Sr. Cánovas; ya resonarán algún día como la losa del sepulcro en el seno del destierro.

Y paso ahora, Sres. Diputados, á rectificar al señor Presidente del Consejo de Ministros, ó mejor dicho, al Presidente del Poder Ejecutivo.

Su señoría me dijo que yo había tratado con alguna dureza á un príncipe extranjero. Confieso, señor Presidente del Poder Ejecutivo, que mis palabras fueron algo duras; pero declaro que estaba en mí herido el sentimiento nacional. Yo ocupó este banco,

que se puede llamar el banco de los tribunos; S. S. ocupa aquel banco (*señalando al ministerial*), que se puede llamar el banco de la razón de Estado; pues bien, S. S. tuvo necesidad de decir que el telegrama era inconveniente, y yo voy á hacer al Sr. Presidente del Poder Ejecutivo una reflexión ligera, pero muy patriótica. ¿No podrá haber en este telegrama alguna maniobra oculta? No se olvide el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo que si hay candidatos al trono español que no son ambiciosos, hay otros candidatos que son muy ambiciosos; y es necesario que el Poder Ejecutivo, inspirándose en la prensa, inspirándose en la opinión, inspirándose en las conversaciones particulares, llamando á todo el mundo, enviando agentes á provincias, escudriñando todos los sentimientos é investigando todas las ideas; pronuncie esta gran fórmula: D. Fernando no quiere lo que no le han ofrecido; pero hay otro á quien jamás le ofrecerá la nación española la corona. El duque de Montpensier no puede ser rey de España, sea la que quiera la suerte de los demás candidatos; y en vista de esta grave, de esta extraordinaria situación, yo le ruego al señor general Serrano que se acuerde mucho de unas palabras que yo le dije en la primera noche de nuestra entrevista, y que me considere desnudo de toda ambición, á no ser la ambición de la gloria y de la dignidad de la patria. Créese un Poder Ejecutivo fuerte, y esto se lo digo también á toda la Asamblea; créese un Poder fuerte que sostenga la libertad, que

sostenga la autoridad; arreglemos nuestra Hacienda, arreglemos nuestra Administración, arreglemos lo primero que necesitamos, que es vivir; y después, señores, gobernémonos á nosotros mismos, y fíemos en lo que han fiado nuestros padres desde Covadonga hasta la guerra de la Independencia, en Dios y en la libertad.

Voy ahora, Sres. Diputados, á dirigir unas breves palabras al Sr. Olózaga, porque, como he dicho antes, no quiero de ninguna suerte impacientar á la Cámara, ansiosa de oír á uno de sus más ilustres oradores.

El Sr. Olózaga oyó mal lo que yo dije sobre una carta. ¿Podría creer S. S. que yo hablaba de una carta particular? S. S. sabe muy bien, lo sabe por experiencia propia, que sea cualquiera la suerte en que nos encontremos y las diferencias que nos dividan y separen, yo jamás, por un sentimiento de lealtad que nadie puede negarme, por un sentimiento de caballeridad que nadie puede poner en duda, absolutamente nadie, yo jamás uso de vedadas armas. Yo hablaba de una carta que no quiero leer en obsequio á la brevedad, carta publicada en un periódico y que tengo aquí. Atribuyéronse la, y debo decirlo, al señor Olózaga los periódicos extranjeros. Entonces S. S., ocupado en las grandes cuestiones españolas, no debió ver que le atribuían esta carta, y no la desmintió. Tengo, yo, pues, razones, que son de lealtad, ya que á mi lealtad ha apelado el Sr. Olózaga, tengo razones, repito, para decir que no es S. S. el autor de esta

carta. He manifestado todo lo que tenía que exponer sobre este punto, y creo que S. S. estará satisfecho.

Decía el Sr. Olózaga: «¿á qué viene la discusión de mi persona en un debate constitucional?» Y S. S. ciertamente desconocía al decir esto que cuando se llega á las grandes alturas, cuando se llega á las grandes eminencias sociales, las personas no son personas, las personas son personificaciones. S. S. es la personificación de un sistema, la personificación de un principio, la personificación de una política: y ese sistema, ese principio y esa política combatía yo al combatir el proyecto constitucional.

Dijo S. S. que yo trataba de deprimir su persona, y al decir esto, S. S. me deprimía á mí, porque sabe muy bien que no es propio de un principiante el deprimir á uno de los primeros maestros de la elocuencia española. Yo he nacido sin ambición y sin envidia: no la tengo de los que están á mi lado, no la tengo de los que se van, no la tengo de los que vienen. Por lo demás, Sr. Olózaga, como S. S. es una personificación, á mí me convenía, y S. S. es bastante buen entendedor para comprenderlo, á mí me convenía no deprimir, sino exaltar mucho, exaltar extraordinariamente (y en esto la justicia y el interés estaban acordes) la persona de S. S., y deprimir, combatir mucho la personificación de S. S., para demostrar que si el primer orador de este Parlamento, que si el jefe del partido progresista había sido vencido en Madrid, no aceptado en Barcelona, vencido

en Manresa, vencido en Valencia, vencido en todas partes, y triunfante sólo en Logroño, bajo las alas paternas del ilustre Duque de la Victoria, eso se debía á que el país se creía más grande que ningún hombre y rechazaba la política diplomática, la monarquía dinástica y la intolerancia religiosa. Ya se ve, confundiendo el Sr. Olózaga su persona con su personificación, su individuo con su política, nos contaba que él había deseado imponerle otra política al Gobierno Provisional, que esta política no la había seguido; y como la elocuencia del Sr. Olózaga brilla mucho más por lo que calla que por lo que dice, en todo eso iba envuelta una acusación al Gobierno Provisional. Entonces recordaba el Sr. Olózaga, y por eso ni lo cito ni lo traigo aquí, relaciones particulares de un ilustre amigo mío con S. S., y decía: «Pregunte el Sr. Castelar lo que yo pensaba á ese amigo suyo.» Es verdad; este ilustre amigo del Sr. Olózaga y mío, este ilustre orador, es el Sr. Martos, el cual ya en la emigración, en aquel tiempo, estaba bajo el mismo orden de ideas que está hoy, y estas tristes discusiones que nosotros, hermanos del corazón y de la inteligencia, tenemos, ya las teníamos bajo el tristísimo techo del destierro.

Pues bien: el Sr. Martos me decía: «Cree el señor Olózaga que á los ocho días de triunfar la Revolución debe por un plebiscito llamar un nuevo rey.» Y yo le hacía al Sr. Martos esta ligera observación: «Si el Sr. Olózaga quiere la república ó quiere una monar-

quía popular, personificada en el general Espartero, entonces debe apelar al plebiscito, porque del plebiscito sale indudablemente ó la república ó la monarquía del general Espartero:» pues hay una reflexión muy sencilla que no sé cómo se ocultaba á la penetración de tan grande hombre de Estado. Nadie ama lo que no conoce: el pueblo español no conocía ningún rey extranjero, ninguna estirpe extranjera que pudiese establecer un trono constitucional como lo deseaba el Sr. Olózaga: luego esa solución no podrá salir de ninguna suerte á los ocho días de triunfar la Revolución de un plebiscito, á no ser que el Sr. Olózaga tenga tan poca fe en el plebiscito que ha creado la Italia, en el plebiscito que ha creado la Prusia, y tenga tan poca fe en esta base del derecho moderno, que crea que pueden los plebiscitos falsearse, y que pueden los Gobiernos disponer del sufragio universal como de una máquina montada á su gusto. Esto puede suceder en otra parte; esto no puede suceder aquí, donde es necesario para todo contar con la voluntad del pueblo, del pueblo que empenó la guerra civil, del pueblo que empenó la guerra de la Independencia.

Y este mismo error del Sr. Olózaga lo llevó hasta cuestión de la Presidencia. Pues qué, ¿no sabía muy bien el Sr. Olózaga que yo decía que el Sr. Rivero había sido elegido Presidente de esta Cámara, no sólo por sus méritos, no sólo por sus servicios, que ciertamente son muy grandes, sino porque representaba la

solución de una monarquía democrática? Representando la solución de una monarquía democrática, no podía sentarse en esa silla el Sr. Olózaga, que no representa más, que no puede representar más, dados sus antecedentes, dada su política, que una monarquía constitucional, doctrinaria, á la antigua. Por consecuencia, citar aquí su persona es completamente inútil; lo que el Sr. Olózaga debía citar aquí era su política, y los rasgos generosos de la amistad, de la buena educación, del afecto particular, no tenían nada que ver, absolutamente nada que ver con las grandes soluciones políticas.

Yo sé muy bien que el Sr. Olózaga ha ganado mucho terreno en la comisión de Constitución; yo sé muy bien que todo aquello que había perdido en la Presidencia lo ha ganado en ese puesto; yo sé muy bien que de una parte estaba el partido democrático, que si en la cuestión monárquica había hecho concesiones que creyó patrióticas, en las otras cuestiones no creyó deber hacerlas: yo sé muy bien que de la otra parte estaba el partido conservador muy compacto, muy unido, muy firme en sus convicciones, como lo ha demostrado el proyecto constitucional que lleva el sello del gran carácter que distingue á muchos de sus individuos. Pues bien: ¿quién era el árbitro, quién estaba en medio, quién podía decidir entre las soluciones democrática y conservadora? El señor Olózaga; y como en 1836 y como en 1854 y como siempre, ha inclinado la balanza del partido

progresista en favor de las soluciones conservadoras. Señores, voy á concluir. El Sr. Olózaga, al hablar yo (*El Sr. Presidente del Poder ejecutivo pide la palabra*) de la cuestión religiosa, dijo que había yo pronunciado palabras inconvenientes, imágenes nunca oídas y proposiciones antiespañolas. Yo invoco la autoridad de la Cámara. ¿He dicho yo nada que no fuera conveniente? ¿He dicho yo nada que pudiera herir los oídos de nadie y los sentimientos morales de nadie? En cambio, oigamos lo que ha dicho en otra ocasión semejante el Sr. Olózaga: «Quieren ser libres, y no quieren ser mandados por los curas; quieren que sus hijos sean ciudadanos, y que sus hijas no tengan el honor tan expuesto y comprometido como lo está en una corte tan corrompida.»

Yo, Sres. Diputados; yo, que sostengo la separación de la Iglesia y del Estado; yo, que sostengo la libertad religiosa; yo, por respeto á la Cámara, no he dicho nunca estas palabras.

Por lo demás, y voy á concluir, Sres. Diputados, el Sr. Olózaga me citaba á un reto para la cuestión religiosa. Yo no vengo aquí á ganar fama de argumentador, á ganar fama de discutidor; yo no debería aceptar este reto, si la minoría republicana no me lo manda, porque en la minoría republicana hay otros oradores que pueden sostenerlo. Yo desde ahora declaro lo que siento á las Cortes: como orador, como discutidor, como argumentador, el Sr. Olózaga me vencerá siempre, me vencerá en todas ocasiones y

circunstancias; yo me doy ya por vencido; yo me doy por muerto; pero lo que el Sr. Olózaga no vencerá nunca es la idea de la libertad religiosa, la idea que tiene nuestro espíritu á manifestarse, porque no hay ningún hombre, por fuerte y grande que sea, que tenga la fuerza y estatura de una idea.

Voy á decir muy ligeras palabras.

Maestro en el arte de la elocuencia el Sr. Olózaga, me ha criticado una imagen; yo creo que si esta imagen era más ó menos inconveniente, este lugar, la solemnidad del sitio, las circunstancias, lo que á todos rodea, lo que á todos inspira, no permitían que se diese tanta importancia á una imagen.

Después de todo, yo deseo que al concluir mi vida, al expirar mis años, ninguna imagen mía le cueste al país las lágrimas y la sangre que le costó aquella desnuda frase: «Dios salve á la Reina.»

RECTIFICACIÓN

AL SR. MANTEROLA SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA SEPARACIÓN ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO, PRONUNCIADA EL 12 DE ABRIL.

Señores Diputados: inmensa desgracia para mí, pero mayor desgracia todavía para las Cortes, verme